

Amador



GOBIERNO MUNICIPAL  
2005-2007

CD. VICTORIA. TAM. A 7 DE MARZO DEL 2007.

H. CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E :



ÁLVARO VILLANUEVA PERALES, PRESIDENTE MUNICIPAL; JUAN ANTONIO ORTEGA JUÁREZ, PRIMER SÍNDICO; Y GUSTAVO ALBERTO RIVERA RODRÍGUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VICTORIA, TAMAULIPAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 130 Y 131 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS; 3, 4, 53 Y 55 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, COMPARECEMOS ANTE ESA HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR, PARA PROMOVER ESTA

**INICIATIVA DE DECRETO**

MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS, PROCEDA A DONAR UN PREDIO PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)**, EN BASE A LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS:**

**PRIMERO.-** QUE EL MUNICIPIO ES UNA INSTITUCIÓN DE ORDEN PÚBLICO, DOTADO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERIOR Y CON LIBRE ADMINISTRACIÓN DE SU HACIENDA, RECURSOS Y SERVICIOS DESTINADOS A LA COMUNIDAD LOCAL, SIN MAS LÍMITES QUE LOS SEÑALADOS EXPRESAMENTE EN LAS LEYES.

**SEGUNDO.-** QUE ES UNA FACULTAD DEL AYUNTAMIENTO SOMETER A LA APROBACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LAS DONACIONES DE PROPIEDADES QUE FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL.

**TERCERO.-** QUE DE LOS BIENES QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL SE HA CONSIDERADO FACTIBLE DONAR UN PREDIO UBICADO EN EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DEL **FRACCIONAMIENTO ALTA VISTA: EN LA CALLE LOMA ESCONDIDA M-21, L-1.**

**CUARTO.-** QUE EN BASE A LO ANTERIOR, EN LA 2A. SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EN FECHA 13 DE FEBRERO DEL 2006, SE ACORDÓ DONAR DICHO PREDIO A LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)**, PARA QUE EN ÉL SEA CONSTRUIDO UN AUDITORIO Y SU RESPECTIVO ESTACIONAMIENTO QUEDANDO ASENTADO EL MENCIONADO ACUERDO EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

ESTE R. AYUNTAMIENTO, EN RAZÓN DE LOS CONSIDERANDOS YA EXPUESTOS, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 51 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO LEGISLATIVO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

*[Handwritten signature]*



GOBIERNO MUNICIPAL  
2005-2007

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA TAMAULIPAS, DONAR UN PREDIO, UBICADO EN LA M-21, L-1, DEL "FRACCIONAMIENTO ALTA VISTA", PROPIEDAD DEL MUNICIPIO, A LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)**, PARA QUE EN EL SEA CONSTRUIDO UN AUDITORIO Y SU RESPECTIVO ESTACIONAMIENTO.

**ARTICULO PRIMERO.-** SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS A DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL, UN PREDIO UBICADO EN LA M-21, L1, DEL "FRACCIONAMIENTO ALTA VISTA", CON SUPERFICIE DE 3,269.06 M2 Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE: PROP. PRIVADA. 57.41 M2, SUR: CALLE LOMA ESCONDIDA 57.41 M2, ESTE: ÁREA VERDE: 56.94 M2, OESTE: PROP. PRIVADA. 56.94; Y DONARLO A LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)**, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SU AUDITORIO Y EL ESTACIONAMIENTO CORRESPONDIENTE.

**ARTICULO SEGUNDO.-** SE FACULTA AL AYUNTAMIENTO DE VICTORIA, TAMAULIPAS PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES OTORQUE A LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)**, EL TÍTULO QUE AMPARE LA LEGÍTIMA PROPIEDAD DEL PREDIO QUE MEDIANTE ESTE DECRETO SE LE AUTORIZA DONAR, CON FUNDAMENTO A LO PREVISTO EN AL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS.

**ARTICULO TERCERO.-** LOS GASTOS DE ESCRITURACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO SERÁN SUFRAGADOS POR LA **FEDERACIÓN DE SINDICATOS DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO (FSTSE)**.

**TRANSITORIO:**

**UNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

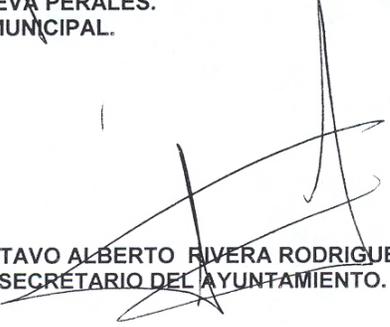


Presidencia  
Gobierno Municipal  
Victoria, Tamaulipas

ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"

  
ALVARO VILLANUEVA PERALES.  
PRESIDENTE MUNICIPAL.

  
JUAN ANTONIO ORTEGA JUAREZ.  
PRIMER SÍNDICO.

  
GUSTAVO ALBERTO RIVERA RODRIGUEZ  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.